

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Pláticas de concientización y tenencia responsable de mascotas				
DESCRIPCIÓN				
El Centro de Control y Bienestar Animal ofrece el servicio de asesoramiento para concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas de compañía en los diferentes niveles académicos, con la finalidad de crear conciencia a la población de la importancia del compromiso al tener una mascota en familia como un integrante más.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.11 fracción I del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín, Atlacomulco, México	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando los ciudadanos requieren de recibir una asesoría para adquirir orientación sobre los cuidados de sus mascotas, así como crear conciencia de una tenencia responsable, solicitará una cita de manera presencial o telefónica.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).
2. Identificación oficial vigente (INE del propietario).	Sí (cotejo)	Sí (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).
2. Identificación Oficial vigente (I.N.E del propietario)	Sí (cotejo)	Sí (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Sí (1)	Si (2)	Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (para los dos requisitos).

2. Identificación Oficial vigente (I.N.E del propietario)	Sí (cotejo)	Sí (1)	
Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en Palacio Municipal, Colonia Centro S/N, Atlacomulco, Méx.			

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
1.- El ciudadano ingresa su solicitud en las oficinas de Atención Ciudadana, misma que es canalizada al Centro de Control para su contestación.									
2.- El Centro de Control y Bienestar Animal recibe por parte de Atención Ciudadana la solicitud de plática de tenencia responsable y concientización, la cual se analiza, programa y contesta, remitiéndola nuevamente a Atención Ciudadana.									
3.- Atención Ciudadana recibe la contestación de la solicitud y se la entrega al ciudadano. En caso de ser positiva, se le informa al ciudadano acudir al Centro de Control y Bienestar Animal para su programación; con esto se da por terminado el procedimiento.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles								
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Que el personal del Centro de Control y Bienestar Animal cuente con agenda disponible.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar						
COLONIA	El Jazmín	C. P.	50457				
CALLE	Carretera a Toxi	NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N		
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas.		
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué horario es posible que me atiendan?
RESPUESTA	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 15:30 p.m.

PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo debo programar mi plática?
RESPUESTA	Llamando al 712 124 6212 o acudiendo a las instalaciones.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué documento debo llevar?
RESPUESTA	Nombre completo de la Institución y del director responsable.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 2022 5M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	 2022 LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	11 de marzo de 2026